

## Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** Aniversario 8 de Marzo

VISTO: Que el próximo 8 de marzo se conmemora un nuevo aniversario de la lucha de las mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+ por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos en todo el mundo.

CONSIDERANDO:

Que ese día que empezó siendo el día de la mujer trabajadora, a lo largo de años de lucha del movimiento de mujeres y disidencias fue creciendo conceptualmente, hoy incluyendo a las personas que se autodefinen como parte de las diversidades.

Que debemos recordar que el H. Consejo Superior de esta Universidad ha manifestado en varias oportunidades *“lejos de tratarse de un día festivo, su origen se enmarca en un contexto histórico e ideológico determinado por profundas desigualdades de género. El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en todo el mundo: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declaran en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El objetivo de dicha acción fue la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres ya que realizaban las mismas tareas y por las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres abandonaran el lugar. No obstante, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica ... En el año 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer por primera vez el 8 de marzo, en 1995 la Declaración y la Plataforma de Beijing, marcó una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años, que estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres”* (DHCS 2021-2-E-UNC-REC).

Que el lema definido por las Naciones Unidas para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del corriente año es “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”, a través del cual se pretende reconocer la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo en pos de reflexionar acerca de las propuestas de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático con la finalidad de construir un mundo y un futuro más sostenible para todas las personas. Está en consonancia con el tema prioritario del Sexagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66): “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de los programas y las

políticas del cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre y ambientales”.

Que este lema abre la reflexión sobre la necesidad de potenciar la igualdad de género en un contexto de crisis climática, teniendo en cuenta que reducir el riesgo de desastres se ha convertido en uno de los mayores desafíos mundiales del presente siglo.

Que, asimismo, no podemos olvidar que aquellas personas más vulnerables y marginadas son quienes sufren los efectos más nefastos del cambio climático y, como consecuencia de ello, son las mujeres quienes se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad de este impacto por la desigualdad de ingresos económicos y la mayor dependencia respecto de los recursos naturales amenazados por ese cambio.

Que, paradójicamente, son esas mujeres y niñas quienes se han convertido en líderes impulsoras del cambio para lograr la mitigación y la adaptación climáticas en pos de un futuro sostenible e igualitario.

Que según el observatorio de femicidios “Ahora que Si Nos Ven”, en enero de este año cada 27 hs. ocurrió un femicidio de los cuales 54% fueron cometidos por sus parejas o ex parejas. Algunos datos relevantes a destacar de ese informe: 22 intentos de femicidio, el 60% de los femicidios ocurrió en la vivienda de la víctima, el 14% de las víctimas había realizado al menos una denuncia y el 7% tenía medidas de protección.

Que estos datos nos llaman a la reflexión respecto de la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes que han perdido a su madre como consecuencia de la violencia machista.

Que según el Registro Nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios, Lesbicidios y otras muertes violentas elaborado por el Observatorio Nacional Mumalá, en Córdoba se cometieron cinco femicidios directos en lo que va de 2022. “A eso se suma el suicidio-feminicida de Luana Ludueña, el caso que está teniendo mucha repercusión, más un caso en investigación y una muerte violenta”. Las víctimas de femicidios en esa provincia fueron: Laura Lidia Palacios, de 50 años, en el departamento San Justo; Elizabeth Boix, de 61 años, en Barrio Argüello; Leonela Moyano, de 32 años, en barrio Marqués Anexo; Virginia Avaca, también de 32 años, de San Vicente; Oriana Giannini, de 21 años, en Río Cuarto.

Que organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, feministas, centros de estudiantes, partidos políticos, etc, se unen en la lucha y encabezan el Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales, No Binaries y colectivo LGTBIQ+, en reclamos contra la brecha salarial, desigualdad en el acceso a puestos jerárquicos laborales/institucionales, división desigual de las tareas de cuidado, brecha de género en el acceso y uso de las TIC, los femicidios y transfemicidios, el acoso y abuso sexual, violencia institucional, las desigualdades culturales, económicas, sociales, de clase y raza, así como las desigualdades de género en todas sus formas; expresando la necesidad del reconocimiento y remuneración de las tareas de cuidado, estrategias para el acceso equitativo a puestos de trabajo, tecnologías, educación, entre otras, así como también un abordaje integral para prevenir, erradicar y sancionar las violencias de género en todas las instituciones en pos de garantizar la igualdad, la libertad, el cumplimiento de los derechos laborales, entre muchos otros.

Que es importante destacar la persistencia de las desigualdades de género en el

mundo del trabajo, postergaciones que se acentúan si la vinculamos a situaciones de étnia y clase.

Que esta Universidad Nacional de Córdoba se ha pronunciado a favor de la lucha de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+ por la conquista de sus derechos humanos, reconociendo la necesidad de implementar políticas públicas y diferentes estrategias de sensibilización para ello. Además, asume el compromiso de avanzar en la formación de futuras y futuros profesionales con perspectiva de género en todas las disciplinas (véase entre otras DHCS-2021-2-E UNC-REC, DHCS-2020-1-E-UNC-REC, DHCS-2019-1-E-UNC-REC).

Por ello,

## EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad-referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adherir a la movilización y al Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales, No Binaries y colectivo LGTBIQ+ propuesto para el día 8 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2: Justificar las inasistencias de las y los Nodocentes, Docentes y Estudiantes que decidan participar activamente del Paro Internacional de de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales, No Binaries y colectivo LGTBIQ+ a realizarse el día 8 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3: Comuníquese, dése amplia difusión y elévese a al H. Consejo Superior a sus efectos.